

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 020

CELEBRADA EL 02 DE JUNIO DE 1952



Vigésima sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y treinta horas del dos de junio de mil novecientos cincuenta y dos con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri, del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, de los señores decanos Lic. Gómez, Lic. González, Ing. Peralta, Lic. Coto, Dra. Gamboa, Lic. Facio, Prof. Portuguesez, Prof. Monge, los representantes estudiantiles Coto y Odio y el Secretario General Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Fue juramentada como representante suplente estudiantil de la Escuela de Filosofía y Letras la señorita ---- (NOTA: en el acta se omitió el nombre)

ARTICULO 03. Como Licenciado en Leyes fué juramentado don Isafas Murillo Ramírez; como Licenciada en Letras y Filosofía, Sección de Geografía e Historia don Armando Rodríguez Ruiz. Notarios: Manuel Ángel Castro López y Fernando Alpízar Morales.

ARTICULO 04. Informó el señor Rector que el Dr. Jiménez de Asúa había arribado al país y que en esta noche daría su primera conferencia. Se dispuso asistir en cuerpo, dar el viernes en su honor una representación del Teatro Universitario y alguno otro homenaje que determinarán los señores Rector y Secretario y lo comunicarán a los demás.

ARTICULO 05. Fue leído el informe del Lic. don Manuel Quirós Calvo sobre los originales de la obra del Prof. Pittier que ha adquirido la Universidad; se dispone esperar las consideraciones de don José María Orozco y encomendar a ambos la labor de adición mediante notas o glosas sugeridas por el Lic. Quirós Calvo, y de las fotografías o ilustraciones necesarias.

ARTICULO 06. La Comisión de Presupuesto presenta el siguiente informe en relación con la posibilidad de pagar los servicios del Conservatorio con los fondos propios de la Universidad:

"Mayo 31 de 1952. Honorable Consejo Universitario: nos es grato informar a ustedes, en relación con la posibilidad que tiene la Universidad de asumir el pago del Conservatorio, en lo que respecta a este año, como sigue:

Hay en la Cámara Legislativa un proyecto de ley para aumentar la subvención de la

Universidad en la suma de ¢130 000.00 que corresponden a la partida de exenciones de Matrícula para estudiantes pobres. Esa partida no podía tomarse en el Presupuesto de Ingresos, porque no habrá sido incluida por el Gobierno en su Presupuesto de Gastos, por esta razón, es un Ingreso nuevo que puede servir de base para formular un Presupuesto Extraordinario como sigue:

Presupuesto Extraordinario para pagar al personal del Conservatorio

Ingresos, Exenciones de matrícula	¢130.000.00
-----------------------------------	-------------

Ingresos: Personal del Conservatorio:

Personal Administrativo	¢1.500.00	
Personal Docente	8.680.00	
Gastos Generales	150.00	
Seguro y Jubilaciones	556.00	
Total mensual	10.886.00	
9 meses de junio a febrero		97.974.00
Decimo tercero mes Personal Administrativo		1.500.00
40% décimo tercero mes Personal Docente		<u>3.476.00</u>
Total gastos Conservatorio		102.946.00
Nuevas construcciones, suma para reponer en parte las partidas giradas al Museo y al Conservatorio durante marzo, abril y mayo		27.054.00
Total del Presupuesto Extraordinario		<u>130.000.00</u>

De ustedes, muy atentamente
La Comisión de Presupuesto

f) A. Peralta

f) R. Facio

f) Gonzalo González M.

Se acordó aprobar en principio dicho proyecto, sujeto a la promulgación por parte de la Asamblea de la ley correspondiente que gire esos ciento treinta mil colones a la Universidad. En esa oportunidad se comunicará a la Contraloría General de la República, indicando las partidas pertinentes, para los efectos legales.

ARTICULO 07. Comunica el señor Decano de la Facultad de Ciencias que el señor Rafael Fernández Mejía, portero del Laboratorio Clínico presentó su renuncia. Se dispone aceptarla agradeciéndole los servicios que realizó y ponerla en conocimiento de la Junta Administradora del Seguro Universitario para que le haga la devolución de fondos que corresponda.

ARTICULO 08. Comunica el señor Secretario de la Escuela de Odontología que ha solicitado permiso para separarse de sus funciones como Profesor de Anatomía el Sr. don Gonzalo González M. hasta por el curso de este año. Se concede el permiso y se dispone que la Facultad, como también se pide, llame a ejercicio de esa cátedra al suplente señor Gonzalo Arias Delgado.

ARTICULO 09. Presenta el Prof. Rodrigo Leiva la cuenta de gastos que ocasionó la permanencia del Prof. Rojas Sucre, que asciende a quinientos ochenta y dos colones con cuarenta céntimos, la cual fue suplida por el Prof. don Mariano Coronado. Se dispone reintegrar al Prof. Coronado ese valor. Aprovechó la Dra. Gamboa la oportunidad para hacer referencia al éxito que había tenido el Prof. Rojas Sucre en sus conferencias, que estuvieron siempre muy concurridas.

ARTICULO 10. A solicitud del Jefe del Laboratorio de Química se autoriza una licitación privada para adquirir un tira-gases para servicio de dicho laboratorio.

ARTICULO 11. Se aprueba el siguiente informe vertido por la Escuela de Derecho en el caso del estudiante Julio Segundo Grooscors "Artículo cuarto. El licenciado Fallas informa: que la Facultad en sesión del trece de marzo de este año, artículo diez, autorizó al estudiante venezolano Julio Segundo Grooscors para matricularse provisionalmente en las materias Derecho Internacional Privado y Derecho Procesal Civil del Quinto Año, Finanzas y Derecho del Trabajo del Sexto Año. Que ahora el señor Grooscors ha comprobado con documentos debidamente legalizados que ha revisado, que en la Universidad Central de Caracas cursó y aprobó las siguientes materias del plan de la Escuela de Derecho: del Primer año: Prolegómenos Constitucional, Romano y Sociología, del Segundo Año, Civil (personas), Penal (parte general), Economía Política y Administrativo; del Tercer año, Penal (parte especial), Civil (Bienes), e Historia del Derecho del Cuarto Año, Medicina Legal, Civil (Obligaciones) y Comercial (primer curso) del Quinto año, Comercial (segundo curso); y del Sexto Año, Internacional Público. Que por lo tanto, para completar el plan de estudios de la Escuela le hace falta cursar y aprobar las siguientes materias del Tercer año: Filosofía del Derecho; del Cuarto Año, Procedimientos Penales, del Quinto año, Internacional Privado, Derecho Procesal Civil y Derecho Civil (Contratos) y del sexto año, Derecho del Trabajo, Finanzas y Derecho Procesal Civil y Notariado Práctico. Con vista del referido informe, por unanimidad se acuerda: confirmar la matrícula provisional efectuada por el estudiante Grooscors, reconocerle los estudios que ha comprobado haber efectuado, y autorizarlo para completar el plan vigente de la Escuela de Derecho".

ARTICULO 12. La solicitud que hace la Facultad de Pedagogía para que se autorice en el presupuesto el sueldo de un pianista acompañante, se pasa a estudio e informe de la comisión de presupuesto. Recibe el documento el Lic. González.

ARTICULO 13. El representante estudiantil Teodoro Martén solicita el permiso correspondiente para ocupar el local la Facultad de Letras y Filosofía para efectuar en él un baile universitario el sábado catorce de junio en la noche. Se dispone autorizar el permiso, con la obligación de ponerse en contacto con el señor Decano

para los detalles correspondientes y preservación del orden.

ARTICULO 13.1. Eduardo Cuadra pagó cuarenta colones de más por concepto de matrícula. Hay certificación en ese sentido del señor Secretario de la Escuela de Odontología. Se acuerda abonarle la suma a futuras matrículas.

ARTICULO 14. El señor Reinaldo Beckles solicita se le devuelva la suma de veinte colones que pagó como multa al cubrir su matrícula; comprobado que su pago fué extemporáneo, se rechaza la gestión.

ARTICULO 15. Leído el informe de la Comisión de Reglamentos sobre el proyecto presentado por la Facultad de Derecho, se dispone conforme a los deseos expresados en el mismo informe, que pase éste a consideración de la comisión de Programas para que luego, en sesión conjunta de ambas comisiones y con asistencia del representante estudiantil señor Odio, presenten al Consejo un informe definitivo. Recibe los documentos el Prof. Monge.

ARTICULO 16. El Banco Nacional de Costa Rica comunica que por un año más ha autorizado la renovación del crédito en cuenta corriente número mil catorce por un límite de cincuenta mil colones; en vista de que ese sobregiro no ha vuelto a necesitarse y de que supone el pago de una erogación de quinientos colones anuales, se acuerda comunicar al Banco, que este Consejo le agradece su atención pero que estima que no es necesario renovar dicho crédito. Si futuras circunstancias lo ameritaren, se gestionará nuevamente la concesión del mencionado crédito.

ARTICULO 17. La Unión Latinoamericana de Universidades remite el temario de la Segunda Conferencia Latinoamericana de Universidades que habrá de tener lugar en septiembre del año próximo en Santiago de Chile, a fin de que se remita el parecer de esta Institución a más tardar el veintiocho de agosto próximo. Se designa una comisión especial integrada por los señores Lic. González, Prof. Monge y Prof. Gámez para estudiar e informar sobre dicho temario.

ARTICULO 18. Comunica la Facultad de Pedagogía que el señor Romero renuncia de las seis lecciones que tiene en la Cátedra "Educación para la Salud, cuatro lecciones y para sustituirlo presenta la siguiente terna: señorita Ligia Carranza, Dr. Humberto Araya, Dr. Oscar Vargas. Se dispone aceptar la renuncia en la forma que se ha dicho, agradeciéndole los servicios prestados; y designar para suplirlo a la señorita Ligia Carranza.

ARTICULO 19. Comunica la Facultad de Pedagogía que confirió el título de Profesor Honorario al Prof. don José Guerrero Arguedas.

ARTICULO 20. Se acepta una sugerencia del señor Director de la Biblioteca para adquirir cincuenta ejemplares de la obra "Cuentos Viejos" de María Legal de Noguera a razón de dos colones setenta y cinco céntimos el ejemplar. Se dispone que veinticinco ejemplares sean entregados a la Escuela de Pedagogía para utilizarlos en sus labores.

ARTICULO 21. El Dr. Bolaños informa que tal como había sido acordado en sesión del año anterior por este Consejo, llegará próximamente a realizar un curso de ocho días sobre Odontología Infantil el Dr. Crinner.

ARTICULO 22. A moción del Lic. Facio se acuerda que la Comisión designada para centralizar los trabajos de construcción de la ciudad universitaria tenga amplias facultades para realizar todas las iniciativas conducentes a cristalizar en una realidad ese proyecto.

ARTICULO 23. El representante estudiantil señor Odio desea saber si se habrá de solicitar al señor Presidente para discutir sobre el problema económico planteado a la Universidad; solucionado parcialmente con el envío del proyecto de ley a la Asamblea para el pago a la Universidad de ciento treinta mil colones correspondientes a matrícula para estudiantes. El señor Ministro de Educación, a quien se había rogado conseguir la cita, estima que dadas las muchas ocupaciones del señor Presidente, lo mejor es exponerle por escrito el problema. Cambiar las impresiones y oídas las opiniones de los señores Lic. Facio, Dra. Gamboa, y señor Rector, se dispuso, no hacer la visita al señor Presidente, sino remitirle a él y al señor Ministro de Educación una nota explicativa de la situación con el ruego de ponerla en su oportunidad en conocimiento del Consejo de Gobierno, a efecto de que se consigne siempre en los presupuestos de la Nación a favor de la Universidad la suma que produce el sobre-impuesto de refrescos destinado a matrículas por pobreza.

ARTICULO 24. El Prof. Gámez manifiesta que la comisión encargada de dirigir el Teatro Universitario somete a la consideración del Consejo el siguiente plan para el nombramiento del personal técnico:

"Director: José Carlos Rivera	ø600.00 colones mensuales
Director auxiliar: Francisco Cabañas	400.00 colones mensuales
Apuntadora: María Rosa de Rivera	200.00 colones mensuales

Se dispuso aprobar el plan a partir del mes anterior inclusive.

ARTICULO 25. Se acuerda hacer una licitación privada para adquirir un grabador de cinta para servicio de la Universidad.

ARTICULO 26. Se concede permiso al Colegio de Abogados para que celebre una reunión de Asamblea General el sábado 14 de junio a las 14 horas en el Paraninfo.

Sin asuntos más que tratar terminó la sesión a las once y quince minutos.

Notas: Folio doscientos sesenta, línea diecisiete después de la palabra "Ruiz" léanse los nombres Manuel Ángel Castro López y Fernando Alpízar Morales quienes se juramentaron como Notarios. Folio doscientos sesenta y uno, línea trece y veintisiete: no se lea lo que hay en la línea trece y en la veintisiete, no se lea lo que se encuentra

entre paréntesis que dice: "En esa oportunidad se comunicará".

f) Fernando Baudrit

Fernando Baudrit Solano
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 7, folio 260, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.